



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”

068/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la implementación de una Campaña de Prevención y Concientización respecto de los riesgos del Monóxido de Carbono y prácticas seguras para el uso de artefactos de calefacción.

ARTÍCULO 2º.- La campaña propuesta tendrá los siguientes objetivos:

a) llevar a la comunidad consejos útiles a efectos de evitar accidentes imprevistos por la inhalación del Monóxido de Carbono;

b) generar en la comunidad una conciencia prevencionista y un agente multiplicador de los conocimientos de prevención.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 181 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2012

ogf

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA